

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN 568 DE 2020

Aprobada **13** en:
Julio 2020

CONCEJO DE BOGOTA 06-07-2020 11:45:23
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE8977 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: 508 OFICINA 508/GONZALEZ GARCIA ROLANDO ALBERTO
 DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/URREGO GARZON FREDDY A
 ASUNTO: PROPO-INCUMPLIMIENTO DE LAS ALCALDÍAS LOCALES EN L
 OBS: AYDR.

Tema: INCUMPLIMIENTO DE LAS ALCALDÍAS LOCALES EN LA REACTIVACIÓN DE OBRAS

El Concejo de Bogotá, D.C; en uso de las facultades Legales y reglamentarias de Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C; se permite citar e invitar a los siguientes funcionarios:

CITADOS:

Dr. Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno Dr. Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de Desarrollo Urbano Dra. Blanca Inés Duran Hernández, Directora del IDRD.

Dr. Álvaro Sandoval Reyes, Director UAE de Rehabilitación y Malla Vial

Dra. María Carolina Durán Peña, Secretaria de Desarrollo Económico

Dra. Magarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor

Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del IDIGER

Dr. William Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital

Dr. Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario de Hacienda.

INVITADOS: Los **20 Alcaldes Locales**, Personera, Contralora y Veedor Distrital.

CUESTIONARIO:

1. Discrimine por localidad, la cantidad de contratos firmados que actualmente se están ejecutando, señalando:
 - a. Numero y objeto del contrato.

- b. Tipo de contrato (Consultoría, estudios y diseños, obra o interventoria). c. Tipo de obra.
- d. Contratista.
- e. Presupuesto inicial, valor total y valor de adiciones (si los hay).
- f. Presupuesto ejecutado.
- g. % de avance antes del inicio de la pandemia (desde 20 de marzo).
- h. % de avance a la fecha actual.
2. Para cada una de las localidades, indique los contratos celebrados en virtud de la declaración de urgencia manifiesta en el marco de la emergencia social, económica y ecológica ocasionada por la Pandemia de COVID-19; discrimine la cantidad de contratos firmados incluyendo el objeto contractual de cada uno de ellos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

3. Señale para cada una de las obras que se ejecutan con cargo a los FDL de infraestructura vial y de espacio público, jardines, parques y otras, la fecha de reactivación de cada uno de los proyectos.
4. ¿Cuáles han sido los requerimientos en materia de bioseguridad y que se le ha exigido a los contratistas para la reactivación de las obras en cada una de las localidades?
5. Detalle la cantidad de visitas realizadas de verificación de las condiciones de bioseguridad para garantizar la reactivación de cada una de las obras.
6. Enumere los proyectos que se desarrollan con los recursos de inversión de las entidades del nivel central en cada una de las localidades, detalle si existen convenios con participación de recursos de FDL. Señale toda la información contractual de cada uno de los proyectos en ejecución.

7. Detalle cada uno de los proyectos que a la fecha, no ha sido reiniciado y la causa de seguir estando suspendida.
8. ¿A cuáles de los contratistas relacionados se les abrió o tienen en curso procesos de incumplimiento o se les han impuesto algún tipo de sanción como multas u otras acciones adelantadas?

BANCADA CAMBIO RADICAL



ROLANDO

Concejal



ALBERTO GONZÁLEZ

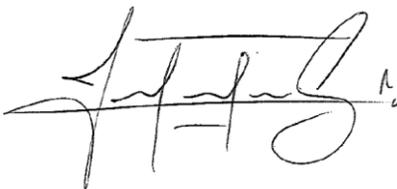
ADRIANA

CAROLINA

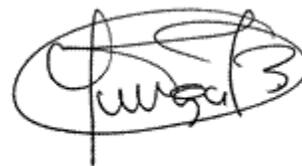
ARBELÁEZ

de Bogotá-Citante

Bogotá Concejala de



PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA



YEFER YESID

VEGA BOBADILLA Concejal de Bogotá-Vocero de Bancada

Concejal de Bogotá

Doctores (as)

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno
MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria General de la Alcaldía.
WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital.
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda
CAROLINA DURAN, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
BLANCA INÉS DURAN HERNÁNDEZ, Directora Instituto Distrital de Recreación y Deporte
-IDRD-
DIEGO SANCHEZ FONSECA, Director del IDU
ALVARO SANDOVAL REYES, Director Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y
Malla vial.
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO, Director General IDIGER

REF.: **Proposición 568**, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 13 de julio de 2020.

Respetado (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por **Bancada Partido Cambio Radical** Hs. Rolando Alberto González García, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Adriana carolina Arbeláez Giraldo.

TEMA: INCUMPLIMIENTO DE LAS ALCALDIAS LOCALES EN LA REACTIVACION DE OBRAS.

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y **dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio**, si lo amerita puede hacer uso de solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente al siguiente correo COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co.

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita de los Citantes, esta Secretaría dará traslado al Organismo de Control competente.

La fecha y hora para el debate la estaremos informando oportunamente.

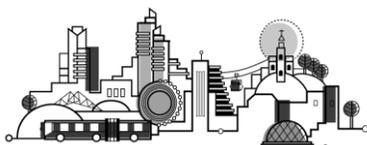
FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexo: Dos (2) folios correspondientes a la proposición 568 de 2020
Elaboró: Edgar Orlando Romero Daza



Bogotá D.C.,

Doctor
FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno
Concejo de Bogotá, D.C.
COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co
NIT 899999061
Calle 36 N° 28A - 41
Ciudad

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 17-07-2020 03:06:53

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE108303 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:957 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/FREDDY ANANIA URREGO

ASUNTO: PROPOSICION 568 DE 2020

OBS: DORA ALICIA SARMIENTO

Asunto: Proposición No. 568 de 2020. Radicación 2020ER49969
Tema: Incumplimiento de las alcaldías locales en la reactivación de obras.

Respetado doctor Urrego:

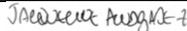
En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019¹, manifestamos de manera atenta a su Despacho que de conformidad con la misión establecida en el artículo 58² y 62 del Acuerdo 257 de 2006³, la Secretaría Distrital de Hacienda no es la competente para responder el cuestionario de la Proposición del asunto.

No obstante, esta Secretaría estará atenta para asistir al debate en la fecha que programe la Corporación.

Cordial saludo,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano Martha Cecilia García Buitrago	 Martha Cecilia García Buitrago <small>Firmado digitalmente por Martha Cecilia García Buitrago Fecha: 2020.07.16 22:50:01 -05'00'</small>	Jose Alejandro Herrera  <small>Firmado digitalmente por Jose Alejandro Herrera Fecha: 2020.07.17 08:25:34 -05'00'</small>
Revisado por:	Jacqueline Andrade Zapata		
Proyectado por:	Dora Alicia Sarmiento Mancipe		

¹ “Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones”

² “El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial”.

³ “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”



www.haciendabogota.gov.co
Carrera 30 N°. 25 - 90
PBX: (571) 338 5000 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9
Bogotá, D.C. - Colombia Código Postal 111311



SECRETARÍA DE
HACIENDA